



SELO QVARTO, QVINTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

Conc. En la M. N. y M. L. ciudad de Lora en siete
 dias del mes de Abril del año de mil ochocientos
 y siete se juntaron a consejo los señores Just. y Reg.
 de ella en la sala q. acostumbraban tratar cosas
 tocantes al serv. de S. M. con utilidad de esta
 Republica a saber: el Sr. D. Juan Antonio Brungar
 el Consejo de S. M. su Alcalde del Crimen honorario de la
 R. Chancilleria de Valladolid, Conregidor de esta dha. ciudad y
 los señores D. Josef Marin, D. Bartolome Mateos, D. An-
 dre Ferrer, D. Juan Majano Coyato, D. Valentin Dex-
 languero, D. Juan Josef Cano, D. Lucas Morale, D. Jo-
 sef Alexandro Menduina, Regidores, D. Juan Talardo, D. Vi-
 cente Menduina, D. Domingo Murruera, Diputados del
 Comun, D. Diego Lumeras, Procurador Genl. D. Andres Vilcher
 Penonero y D. Roque Lopez Feruel Jurado

Juram. Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y
 juraron q. Dios y a su alma cum. segun derecho haben
 citado a los señores Capitulares Diputados del comun y
 Procur. Genl. y Penonero p. a este sab. en virtud de
 cedula mandada despachar p. el Sr. Conreg. a fin
 de ver el nuevo arreglo de paradero y señalam.
 de puertos: un memorial a los veedores del gremio
 de paraderos p. q. se observen las calicatas hechas
 en esta Ciudad en el año de mil ochocientos quatro
 y un of. del sab. don D. Genl. de Permas sobre el
 pronto pago del valor de las vitas del año proximo

Handwritten signature or flourish at the bottom of the page.

